



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 083-2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de junio de 2026

VISTOS:

Oficio N° 771-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 01 de junio de 2026, Informe N° 082-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026, Oficio N° 001-2026-UNF-Docentes-FCEA de fecha 15 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:



Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página | 1

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes: ...()

06.2 Decanato

06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación

86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucren a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 2

Que, mediante Oficio N° 001-2026-UNF-Docentes-FCEA de fecha 15 de mayo de 2026, los docentes de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: Mgtr. Karla Fabrina Farías Añazco, Mgtr. Eudocia del Pilar Coello Dávila, Mgtr. Carmen Miroslava Sandoval Palacios, Mgtr. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible"** solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 082-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible", otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, no requiere financiamiento; así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 17 de agosto 2026, conforme al cronograma, bajo responsabilidad

Que, mediante Oficio N° 771-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 01 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación mediante la emisión de acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible"**, indicando que el mismo no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos.

Que, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado **"Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible"** tiene como finalidad promover el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes, mediante la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos orientados al aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en la localidad de Sullana, siendo que esta propuesta de investigación contribuye a la gestión adecuada de los residuos sólidos orgánicos, fomentando alternativas de valorización que generen valor agregado a dichos residuos mediante la obtención de aceites esenciales, promoviendo además la innovación, el cuidado del medio ambiente y el emprendimiento sostenible en beneficio de la comunidad.

Página | 3

Aunado a ello, el referido Plan de Trabajo se encuentra alineado con los objetivos institucionales de investigación, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de la formación académica de los estudiantes, constituyéndose en una iniciativa de relevancia académica, científica y social. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "*Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible*", propuesto por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Jr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia
de Sullana para la obtención de aceites esenciales como
oportunidad de emprendimiento sostenible"

Docente Responsable

Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco

Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila

Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios

Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo

Estudiantes Responsables

Cobeñas More Kenji Jared

CCorimanya Pillaca Andrea

Chumacero Coronado Juan Rogelio

Espinoza Machacuay, Carlita Mirella

Martinez Elizalde, Anghelo Jeanpierre

Muro Bancayán Diego Grabiél

Semestre Académico:

2026-I

Sullana – Perú

2026



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la obtención de aceites esenciales como oportunidad de emprendimiento sostenible.

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización.

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional

Ingeniería Económica
Ingeniería Ambiental
Ingeniería Forestal

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes

- Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
- Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
- Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
- Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo

1.6.2. Alumnos

Delegado del curso Química Ambiental grupo 01 y 02: Ccorimanya Pillaca Andrea y Cobeñas More Kenji Jared.

Delegado del curso Finanzas de la Empresa I: Chumacero Coronado Juan Rogelio.

Delegada del curso de Economía General: Espinoza Machacuay, Carlita Mirella.

Delegado del curso Análisis de Estados Financieros: Muro Bancayán Diego Grabiél

Delegado del curso de Gestión Empresarial: Martínez Elizalde, Anghelo Jeanpierre

1.6.3. Ciclo:

IV ciclo de Ingeniería Ambiental

VI ciclo de Ingeniería Económica

II ciclo de Ingeniería Ambiental

IV ciclo de Ingeniería Económica

IX ciclo de Ingeniería Forestal



1.6.4. Semestre Académico: 2026-I

1.7. Público Objetivo:

El estudio tendrá como público objetivo directo a los estudiantes del II, IV, VI, IX ciclo según el detalle:

	Asignaturas	Ciclo académico	Grupo(s)	N° estudiantes	Total
1	Química ambiental	IV	Grupo 01	26	26
2	Química ambiental	IV	Grupo 02	20	20
3	Finanzas de la Empresa I	VI	Grupo 01	34	34
4	Economía General	II	Grupo 01	35	35
5	Análisis de estados financieros	IV	Grupo 01	37	37
6	Gestión Empresarial	IX	Grupo 01	03	03

1.8. Meta

Se espera que, al concluir el proyecto de investigación formativa, se cumpla con las siguientes metas:

Actividades	Unidad de Medida	Porcentaje	Meta
Participación de estudiantes en el desarrollo del estudio.	estudiantes	100%	Que el 100% de los estudiantes participen en el desarrollo del estudio, desde la investigación hasta la evaluación económica del emprendimiento.

En el curso de Química ambiental la meta es promover el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos mediante la producción de aceites esenciales.

En el curso de Finanzas de la Empresa I la meta es analizar la viabilidad financiera del proyecto mediante la evaluación de inversión, costos, flujo de caja y rentabilidad del emprendimiento sostenible.

En el curso de Economía General la meta es promover la producción y el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos.

En el curso de Análisis de estados financieros la meta es evaluar los ingresos,

costos y ganancias del proyecto.

En el curso de Gestión Empresarial la meta es proponer un modelo de negocio sostenible para la producción y comercialización de aceites esenciales.

1.9. Duración del Proyecto

El proyecto será desarrollado durante la primera y segunda unidad del presente semestre académico. (08 semanas).

II. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se ha convertido en una estrategia clave para impulsar el desarrollo económico y ambiental de las regiones. En este sentido, la producción de aceites esenciales destaca como una alternativa viable debido a su amplio uso en diversas industrias, como la cosmética, farmacéutica y la aromaterapia, debido a sus propiedades terapéuticas y sus diversas aplicaciones en la aromaterapia, cosmética y bienestar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar físico y emocional de las personas.

La provincia de Sullana presenta condiciones favorables para el desarrollo de este tipo de iniciativas, no solo por la disponibilidad de plantas aromáticas, sino también por la necesidad de promover actividades productivas sostenibles que generen valor agregado. En este escenario, la extracción de aceites esenciales se posiciona como una oportunidad para fomentar el emprendimiento, diversificar la economía local y fortalecer la gestión eficiente de los recursos naturales.

III. JUSTIFICACIÓN

Las regiones del norte del Perú, especialmente la provincia de Sullana, cuentan con una importante diversidad de recursos naturales y residuos orgánicos provenientes de actividades agrícolas, tales como cáscaras de naranja y limón, así como hojas y restos vegetales de menta, eucalipto y otras plantas aromáticas, los cuales poseen un alto potencial para la obtención de aceites esenciales. Sin embargo, en muchos casos estos recursos no son aprovechados adecuadamente, lo que limita su valor económico y su contribución al desarrollo sostenible de la provincia.

A pesar del potencial productivo existente, existe una limitada transformación de los recursos naturales en productos con valor agregado, lo que reduce las oportunidades de generación de ingresos y desarrollo económico sostenible. Muchas actividades económicas aún se basan en la venta de materia prima sin procesamiento, desaprovechando oportunidades de innovación y emprendimiento.

Frente a esta situación, la producción de aceites esenciales se presenta como una alternativa estratégica que permite transformar recursos naturales en productos de alto valor comercial, promoviendo la competitividad y el desarrollo local.

Este proyecto se justifica en tres dimensiones principales:

1. Ambiental

Promueve el uso responsable de los recursos naturales mediante su aprovechamiento sostenible, contribuyendo a la conservación del entorno y a la reducción de prácticas extractivas inadecuadas.



2. Económica

Impulsa la generación de valor agregado a partir de recursos locales, favoreciendo la creación de emprendimientos rentables y sostenibles que pueden dinamizar la economía regional.

3. Académica, Social y Compromiso Social

Fortalece la formación integral de los estudiantes al aplicar conocimientos teóricos en un contexto real, promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento.

Asimismo, contribuye al desarrollo de la comunidad mediante la difusión de alternativas productivas sostenibles.

En síntesis, el proyecto busca responder a la necesidad de transformar los recursos disponibles en oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental en la provincia.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Determinar la viabilidad económica del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la provincia de Sullana para la producción de aceites esenciales como alternativa de emprendimiento sostenible.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las plantas aromáticas disponibles en la provincia.
- Describir el proceso de obtención de aceites esenciales.
- Determinar los costos de producción.
- Evaluar la rentabilidad del emprendimiento.
- Analizar el mercado potencial de los aceites esenciales.

V. METODOLOGÍA

El estudio será de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo y diseño descriptivo-explicativo.

Se realizará:

- Recolección de información sobre plantas disponibles.
- Simulación del proceso de extracción (destilación).
- Cálculo de costos e ingresos.
- Evaluación de rentabilidad mediante indicadores económicos.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

6.1 Producción sostenible de aceites esenciales



Obtención de aceites esenciales de calidad a partir de recursos naturales locales, mediante la aplicación de procesos adecuados que garanticen su eficiencia, sostenibilidad y potencial de comercialización.

6.2 Impacto académico

Generación de un espacio de aprendizaje práctico para los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal, fortaleciendo sus capacidades en formulación y evaluación de proyectos, análisis de costos y desarrollo de iniciativas sostenibles. Asimismo, se promoverá el pensamiento crítico, la investigación aplicada y el espíritu emprendedor.

6.3 Impacto social y compromiso institucional

Fortalecimiento del compromiso social y ambiental de la Universidad Nacional de Frontera a través de la transferencia de conocimientos y técnicas productivas relacionadas con la extracción de aceites esenciales, así como el uso de herramientas y procesos adecuados para su elaboración. El proyecto fomentará el desarrollo de capacidades productivas en la comunidad y la adopción de prácticas sostenibles, generando oportunidades de negocio que impulsen el emprendimiento, incrementen los ingresos familiares y contribuyan al desarrollo económico sostenible de la provincia .

6.4 Impacto ambiental

Promoción del uso responsable y sostenible de los recursos naturales, incentivando prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la conservación del entorno, contribuyendo al equilibrio ecológico y al desarrollo sostenible.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma de actividades permitirá el acompañamiento y monitoreo de la ejecución de la respectiva propuesta de investigación formativa.

Tabla N° 01 Cronograma de Actividades

Actividades	Junio	Julio	Agosto
1. Presentación del proyecto	X		
2. Aprobación del proyecto y emisión del acto resolutivo	X		
3. Recolección de la información y procesamiento de datos	X	X	
4. Redacción del producto académico	X	X	
5. Presentación de resultados		X	



6. Socialización del producto académico y levantamiento de observaciones		X	
7. Presentación del informe final			X

7 RECURSOS Y PRESUPUESTO

7.1 Recursos

7.1.1 Humanos

- Docentes responsables
- Estudiantes.

7.1.2. Materiales e Insumos

Materiales

- Lapiceros, hojas bond, carpetas.
- Computadora y acceso a internet para la búsqueda bibliográfica y redacción del informe.
- Proyector y diapositivas (para la exposición de resultados).
- Equipos básicos de destilación
- Recipientes

Insumos

Las materias primas estarán constituidas por residuos orgánicos y recursos vegetales aromáticos provenientes de actividades agrícolas de la provincia de Sullana, tales como:

- Cáscaras de naranja y limón.
- Hojas y restos vegetales de menta y eucalipto.
- Residuos vegetales aromáticos con potencial para la obtención de aceites esenciales.

Recursos vegetales potenciales de la provincia de Sullana

- Naranja
- Limón
- Palo santo
- Menta
- Eucalipto

Insumos para el proceso de extracción

- Agua destilada o agua limpia

Materiales

- Destilador por arrastre de vapor
- Recipientes de vidrio oscuro
- Termómetro
- Embudos y filtros
- Cocina o fuente de calor
- Mangueras y condensador
- Balanza



- Cuchillos
- Colador

Equipos

- Equipos de destilación
- Sistema de extracción para cítricos

Otros insumos complementarios

- Etiquetas
- Envases gotero
- Conservantes naturales (según el producto)
- Cajas o empaques
- Guantes
- Mandil
- Mascarilla
- Gafas de seguridad
- Cuaderno de campo
- Cámara fotográfica

7.2 Presupuesto

El presente proyecto no contempla gastos significativos que requieran financiamiento externo, dado que se desarrollará principalmente con recursos académicos y digitales disponibles en la web y en la biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera.

Por lo tanto, el proyecto será autofinanciado por las docentes encargadas y los estudiantes, quienes asumirán los costos mínimos asociados, tales como:

- Impresiones y encuadernado del informe final.
- Materiales de apoyo didáctico.
- Acceso eventual a fuentes bibliográficas complementarias.
- Depósitos y botellas reciclados

De esta manera, se garantiza la viabilidad del trabajo de investigación formativa sin generar costos adicionales para los estudiantes.

8 PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final será presentado en la primera quincena del mes de agosto de 2026.

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceites esenciales
Guenther, E. (1948). *The essential oils*. New York: D. Van Nostrand Company.
- Essential Oil Safety
Tisserand, R., & Young, R. (2014). *Essential oil safety* (2nd ed.). Churchill Livingstone.
- Handbook of Essential Oils
Baser, K. H. C., & Buchbauer, G. (2015). *Handbook of essential oils: Science, technology, and applications*. CRC Press.
- Para normas APA:
[APA Style Oficial](#)
- Manual en español sobre APA:
[Guía APA Séptima Edición](#)



10 ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

QUÍMICA AMBIENTAL / 01

CÓDIGO	ESTUDIANTE
2024204002@unf.edu.pe	ALBURQUEQUE GARCÍA , FELIPE
2023204002@unf.edu.pe	ALDANA FARRO, DAYANA JAQUELIN
2024204004@unf.edu.pe	ALVAREZ IPANAQUE, YADIRA GABRIELA
2024204007@unf.edu.pe	CARRASCO MORE , NELSON LEONEL
2024204008@unf.edu.pe	CCORIMANYA PILLACA, ANDREA
2022204013@unf.edu.pe	CRISANTO PORRAS, MAICOL JONATHAN
2024204016@unf.edu.pe	GARCÍA AREVALO, CLAUDIA PAMELA
2024204019@unf.edu.pe	HUIMAN APONTE, WENDY PAMELA
2024204021@unf.edu.pe	JUAREZ HUAYAMA, ARYS ISABEL
2024204022@unf.edu.pe	JULCA TORRES, ROSA GERALDINE
2024204023@unf.edu.pe	LAZO ESPINOZA, YECSY MARIBEL
2024204024@unf.edu.pe	MAZA GUTIERREZ, JENIFFER ESMERALDA
2024204026@unf.edu.pe	MORAN ABAD, STEISY ALONDRA
2024204027@unf.edu.pe	MORAN ORDINOLA , RENATO JESUS
2024204028@unf.edu.pe	MORENO COBOS, JUAN JESÚS
2024204032@unf.edu.pe	OVIEDO GIRON, IVIS DEL PIERY
2024204035@unf.edu.pe	PERALTA CARREÑO, ABIGAIL
2024104037@unf.edu.pe	PERALTA PALACIOS, ANA LUCIA DEL CARMEN
2024204038@unf.edu.pe	PRIETO GARCIA, FABIANA MADDIEL
2024204042@unf.edu.pe	RODRIGUEZ ALMESTAR, JASMIN ALEXANDRA
2024204043@unf.edu.pe	ROMANI PAREDES, ALEJANDRO OSCAR
2024204044@unf.edu.pe	RUESTA SEMINARIO, JOSE MIGUEL
2024204046@unf.edu.pe	SANCHEZ PALACIOS , VALENTINA AILED
2024204047@unf.edu.pe	SIANCAS ESPINOZA, KELVIN VALENTINO EMANUEL
2024204049@unf.edu.pe	TALLEDO JUAREZ, GERARDO ALONSO
2024204052@unf.edu.pe	VITE GALLO , DIEGO ALAYL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

QUÍMICA AMBIENTAL / 02

CÓDIGO	ESTUDIANTE
2024204003@unf.edu.pe	ALCEDO LLOCLLA, VLADIMIR STEFANO
2024204005@unf.edu.pe	AÑAZCO NAVARRO, MARKO JESUA
2024204009@unf.edu.pe	COBEÑAS MORE , KENJI JARED
2024204011@unf.edu.pe	CORDOVA JIMENEZ, LEYLA DANITZA
2024204014@unf.edu.pe	ESPINOZA MORAN, VICTORIA DEL PILAR
2022204018@unf.edu.pe	FARFAN CRUZ, ALONSO ALDAIR
2023104017@unf.edu.pe	FLORES JUAREZ, MARCO ANTONIO
	FLORIANO ALBURQUEQUE, NATHALIA
2024104016@unf.edu.pe	ALEXANDRA
2024104019@unf.edu.pe	GONZALES MOGOLLON, MAGDIEL DESSIRE
2024204018@unf.edu.pe	HERRERA PALACIOS, ONELIA MIRELLA
2024104028@unf.edu.pe	MEDINA ARCELA, DANIEL DAVID
2024204030@unf.edu.pe	NOLE GUERRERO, D'ALESSANDRO STEPHANO
2024104036@unf.edu.pe	PALACIOS MONTERO, KILLA MICHELLE
2024204034@unf.edu.pe	PEÑA VIVANCO, TRACI NICOLL
2024204037@unf.edu.pe	PEREZ ATOCHE, MARICIELO CRISTELL
2024204040@unf.edu.pe	RAMIREZ SEMINARIO, SARITA SMYT
2024204045@unf.edu.pe	RUIZ CASTILLO, ASHLY JULIETH
2024204048@unf.edu.pe	SILVA MEJIAS , ANDERSON JEAMPIER
2024104058@unf.edu.pe	SOTO GUZMAN, JORGE JEFERSON
2024104065@unf.edu.pe	ZARATE REYES, DIEGO ALONSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Listado de Estudiantes

CURSO IE 3205-Finanzas de la Empresa I
SECCIÓN 1
DOCENTE(S) FARIAS AÑAZCO KARLA FABRINNA

Nro	Código	Estudiante
1	2023201001@unf.edu.pe	ACARO RODRIGUEZ, MARIA CIELO
2	2023201002@unf.edu.pe	ALAMO CARRASCO, MILENA LUCIANA
3	2022101012@unf.edu.pe	CALDERON CASTILLO, IRINA DOANY
4	2022101016@unf.edu.pe	CHINGUEL CORONADO, ANGEL ALEXANDER
5	2023201011@unf.edu.pe	CHUMACERO CORONADO , JUAN ROGELIO
6	2023201012@unf.edu.pe	CORNEJO PAREDES, ELIAS DAVID
7	2023201013@unf.edu.pe	ESCOBEDO CASTILLO, MARIAJOSE JACQUELINE
8	2023201014@unf.edu.pe	FLORES NOLE, GHORDAN AARON
9	2023101019@unf.edu.pe	FRANCO TORRES, RICARDO ALBERTO
10	2023201016@unf.edu.pe	HUAMAN SOLANO, MARCOS ANTHONY
11	2022201022@unf.edu.pe	JARAMILLO FAILLOC, HUGO GABRIEL
12	2023201019@unf.edu.pe	MARTINEZ GARCIA, JUAN FERNANDO
13	2023201021@unf.edu.pe	MENDOZA HENRIQUEZ , JAIME ROLANDO
14	2023201022@unf.edu.pe	MIÑAN RIVERA, JOSE GRABIEL
15	2023101039@unf.edu.pe	MORETO PALACIOS, ANGEL GABRIEL
16	2023201023@unf.edu.pe	MUÑOZ SOBRINO, DARIANA DOMINIC
17	2023201026@unf.edu.pe	NICOLAS VIERA, ABRAHAM JOSUE
18	2023201029@unf.edu.pe	PALACIOS CRISANTO, PERLA MARYCIELO
19	2023201030@unf.edu.pe	PANTA GONZALES, FRANKLIN DANIEL
20	2023201031@unf.edu.pe	PARRILLA LOPEZ, ANGEL GRABIEL
21	2022201034@unf.edu.pe	PORRAS VILCHEZ, MARIA FERNANDA
22	2023201032@unf.edu.pe	POZO VASQUEZ, ERICKA GIULLIANA
23	2018101050@unf.edu.pe	PURIZACA AGURTO MARCO ISAUL
24	2023201033@unf.edu.pe	RIVERA VALDIVIEZO, YESLY PIERINA
25	2023201034@unf.edu.pe	ROBLEDO ABAD, SANTOS GILMER
26	2023201037@unf.edu.pe	SERNAQUE JIMENEZ, KEVIN DAVID
27	2023201038@unf.edu.pe	SEVERINO QUEZADA, CRISTHY THALIA
28	2023201039@unf.edu.pe	SILVA CARMEN, JORGE ISRAEL
29	2023201040@unf.edu.pe	SILVA CHANDUVI, ANDRY EZEQUIEL
30	2023201042@unf.edu.pe	TEJERO ALBURQUEQUE, AMMY VALERIA
31	2023201043@unf.edu.pe	TEJERO NOBLEJAS, MARIA ALEJANDRA
32	2024101057@unf.edu.pe	VARILLAS DE LA CRUZ, JIPSSY CORAIMA
33	2023201046@unf.edu.pe	VILLARREYES VILCHEZ , LESLY ELIZABETH
34	2023101068@unf.edu.pe	ZAPATA MARQUEZ, EVELIN GERALDINE

Handwritten signatures in blue ink.



Estudiantes del II ciclo del curso Economía General

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ABAD ACHA , YEFERSON IGNACIO
2	CARDOZA CARREÑO , FABIANA LISSET
3	CARREÑO CARREÑO, JOSE YAMI
4	CASTILLO MADRID , BENJAMIN DANIEL
5	CHERRES SEMBRERA, AURY MILAGROS
6	CISNEROS REYES, MAXIMILIANO JOSE
7	CUNYA SAGUMA, BRAYAN
8	ESPINOZA MACHACUAY, CARLITA MIRELLA
9	FARFAN CRISANTO, DAVID GAMALIEL
10	GALVEZ GODOS, DANIELA ANTUANE
11	GIRON ALMESTAR , FREDDY SEBASTIAN
12	JIMENEZ CORDOVA, GENESIS GABRIELA
13	LEON HERRERA, FRANCO PATRICK
14	LIZAMA CAMACHO, SHIRLEY MARVELY
15	LLACSAHUANGA ROSALES, MARISABEL
16	LUNA CRUZ, VIVIAM VALERIA
17	MARTINEZ VILLEGAS, GRACY ABIGAIL
18	MAURICIO RENTERIA, CRISTHOPHER ALEXANDER
19	MOSCOL VILLARREAL, CARLOS JEANPIERRE
20	NAVARRO SANDOVAL, BREYSI NAIR
21	NOLE ABAD, ANGIE ISABELLA
22	OLAYA AGURTO, FABRICIO
23	RAMIREZ GUINOCCHIO, SARA ELIZABETH
24	RODRIGUEZ VILLEGAS, JIMMY JOSUE
25	SANTOS PAUCAR, KAROL YAMILETH
26	SEMINARIO MAZA, JORDAN OMAR
27	SERNAQUE HERRERA, ALEXIS DEL PIERO
28	SILUPU AGURTO, LUANA SMITH
29	SILVA CARRASCO, MARIEL DORIANI
30	TASSARA PORTOCARRERO, RENATO JESUS
31	TRUJILLO CARDOZA , YAZUMI MEYLING
32	VENTURA AVILA, MIA DAYANA
33	VIERA SALVADOR , LUZMY NAYELI
34	VIERA GUTIERREZ, VALERY ALEXANDRA
35	VINCES SILDARRIAGA, WENDY NAYELI



Estudiantes del VI ciclo del curso Análisis de Estados Financieros

Nº	Nombre Completo
1	ADANAQUE ARAMBULO, ANYI MARIELL
2	ALVARADO OLIVA, DULCE MARGARITA
3	APARICIO ATOCHE , ALEXANDRA AYLIN
4	ATOCHE RETO, SUSAN ANDREA
5	BENITES ORDINOLA, MARIANA YORELY
6	BENITES PRECIADO, FELIPE
7	CABALLERO ALVARADO, JEYSON DOMINIC
8	CASTILLO NAMUCHE, SUSANA BELEN
9	CHIROQUE OTERO, JOSE ALDAHIR
10	CORNEJO NOLE, CARLOS DANIEL
11	CRISANTO MANCHAY, MILKA ABIGAIL
12	DE LA CRUZ NIMA, GARDENIA MARIEL
13	HERRERA NORIEGA , JEREMY JEANPIER
14	INFANTE SAAVEDRA, ALISSON DAYANA
15	IPANAQUE CORONADO , YESLY NICOLL
16	IPANAQUE GARCIA, ALEXIA IBET
17	LI CARRILLO, MILTON SEBASTIAN
18	MASIAS LI, LUZ VICTORIA
19	MENDOZA RISCO, GENESIS DEL CISNE
20	MURO BANCAYAN, DIEGO GABRIEL
21	NAVARRETE CASTRO, VICENTA JHAMILEE
22	ORTIZ SANTIN, ANGEL D'ALESSANDRO
23	PACHERREZ IMAN, ELIZABETH
24	RAMIREZ CARRASCO, GALO ANDRES
25	RIVERA JACINTO, EDITA JERID
26	RODRIGUEZ CASTILLO, FRANCE YAZID
27	RUIZ VIERA, RUBI ESMERALDA
28	SILUPU SILVA, ZARELA NICOL
29	SILVA CALDERÓN, EZEQUIEL
30	TORRES ATOCHE, JOSUE OTONIEL
31	URBINA CALDERON, MAIRO DARLY
32	VEGA SANDOVAL, ANGHELA LISSET
33	VIERA LA CRUZ, JENNIFER INES
34	VIERA VILCHEZ, YOSMEL EMANUEL
35	VIVANCO BARRERA, LIZBETH NAYELI
36	WONG PEREZ, CRISTHIAN OSMAR
37	YARLEQUE ALVARADO , PIERO ALEXANDER



Handwritten signature in blue ink.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Listado de Estudiantes

CURSO IF0902-GESTIÓN EMPRESARIAL

SECCIÓN 1

DOCENTE(S) FARIAS AÑAZCO KARLA FABRINNA

Nro	Código	Estudiante
1	2022105001@unf.edu.pe	ALBAN LAZO, PABLO JUNIOR
2	2022105002@unf.edu.pe	MARTINEZ ELIZALDE, ANGHELO JEANPIERRE
3	2022105007@unf.edu.pe	SEMINARIO FLORES, MARIASOFIA AURORA

